

## DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/2	El Pleno

**Empar Martín Ferriols, EN CALIDAD DE PRESIDENTA ACCTAL. DE ESTE  
ÓRGANO,  
DISPONGO:**

En virtud de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo primero del Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se convoca sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el próximo día 26 de NOVIEMBRE de 2020, a las 20:00 h.

La sesión se realizará mediante videoconferencia debido a la situación generada por la evolución del Coronavirus COVID-19 que requiere la adopción de medidas de contención extraordinarias, evitándose en la medida de lo posible la presencia ciudadana y de los propios miembros que componen el Pleno, allí donde los medios de comunicación y tecnológicos posibilitan la publicidad y transparencia de los actos públicos y en la medida que se ha modificado el art. 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local por Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 en el que se habilita celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, en el ejercicio de las competencias de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el RD 781/1986, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes



en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía.

RESUELVO:

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	26 de noviembre de 2020 a las 20:00
<b>Lugar</b>	VIDEOCONFERENCIA pudiendo conectar mediante: «PLATAFORMA ZOOM»

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y comunicación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>PARTE RESOLUTIVA</b>
1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 26 de octubre de 2020.
<b>INTERVENCIÓN</b>
2. Expdte. 5707/2020. Incremento de la cuantía global destinada a la asignación de complemento de productividad en el presupuesto 2020.
<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
3. Expdte. 5600/2020. Prórroga III Plan Municipal De Drogodependencias 2016-2019.
<b>PERSONAL</b>
4. Expdte. 2308/2020. Declaración de nulidad de pleno derecho de la resolución de Alcaldía núm. 2019-1119, de fecha 9 de mayo.
5. Expdte. 2302/2020. Declaración de nulidad de pleno derecho de la resolución de Alcaldía núm. 2019-1129, de fecha 10 de mayo.
6. Expdte. 5431/2020. Felicitación al Agente de la Policía Local de Alfajar, Juan José Martínez Aparisi.
7. Expdte. 2187/2020. Condecoración de policías que han cumplido 25 años de servicio.
8. Expdte. 5751/2020. No aplicación del incremento de retribuciones de los/as miembros de la Corporación con dedicación exclusiva en el año 2021, así como las indemnizaciones resto de concejales por asistencias órganos colegiados.



#### PROPUESTAS GRUPOS MUNICIPALES

9. Expdte. 5800/2020. Propuesta conjunta de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Alfajar sobre "inclusión y visibilización del colectivo LGTBI en el municipio de Alfajar.
10. Expdte. 5826/2020. Moción del grupo municipal Popular contra la propuesta de reforma de Ley Educativa, llamada LOMLOE o Ley Celaá.
11. Expdte. 5651/2020. Propuesta grupo municipal Compromís per Alfajar sobre las becas universitarias.

#### DESPACHO EXTRAORDINARIO

12. Según artículos 126.2 c) y 83 del ROF.

#### **ACTIVIDAD DE CONTROL**

13. Expdte. 5705/2020. Dación de cuenta del informe de intervención sobre control de eficacia de la liquidación del presupuesto 2019.
14. Expdte. 2549/2020. Dación de cuenta de la información de la ejecución del Presupuesto de 2020, el periodo medio de pago a proveedores y el Plan de Tesorería a 30.09.2020.
15. Expdte. 5807/2020. Dar cuenta de la moción de la Diputación de Valencia sobre el Día Internacional de la Mujer Rural.
16. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía, del decreto núm. 2020-2288, de 23 de octubre al núm. 2020-2614, de 20 de noviembre de 2020.
17. Expdte. 5810/2020. Declaración Institucional de los grupos políticos del Ayuntamiento de Alfajar respecto al "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres".
18. Ruegos y Preguntas.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

